

Signatura: GC 31/L.3
Tema: 7
Fecha: 16 enero 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA

Consejo de Gobernadores — 31º período de sesiones
Roma, 13 y 14 de febrero de 2008

Para **información**

Nota para los Gobernadores

Este documento se presenta al Consejo de Gobernadores a título informativo.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores, se invita a los Gobernadores que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Virginia Cameron

Gerente de Contribuciones

Tel.: (+39) 06 5459 2172

Correo electrónico: v.cameron@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA

1. Para información del Consejo de Gobernadores, el presente documento contiene los anexos siguientes:

Anexo I	Resumen del estado de las contribuciones a la Séptima Reposición al 21 de diciembre de 2007
Anexo II	Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición al 21 de diciembre de 2007
2. Como se indica en el cuadro resumido del anexo I, al 21 de diciembre de 2007 la suma total de las promesas de contribución a la Séptima Reposición, incluidas las contribuciones complementarias, ascendía al equivalente de USD 642,4 millones, lo que representa el 89% del nivel previsto de la reposición, fijado en el equivalente de USD 720 millones.
3. Se invita a los Estados Miembros que todavía no hayan anunciado su contribución a la Séptima Reposición, así como a los que deseen incrementar las promesas ya hechas, a ponerse en contacto con el Fondo cuanto antes en relación con este particular.
4. En el cuadro del anexo I también se muestra que, en conjunto, al 21 de diciembre de 2007 los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos no respaldados por instrumentos de contribución, con inclusión de las contribuciones complementarias, ascendían al equivalente de USD 512,0 millones, o sea, el 84% del total de las promesas al 16 de agosto de 2006.
5. Se invita a los Estados Miembros que todavía no hayan depositado los respectivos instrumentos de contribución a la Séptima Reposición a que adopten las medidas necesarias lo antes posible.
6. Al 21 de diciembre de 2007, los pagos totales recibidos en efectivo o en forma de pagaré correspondientes a la Séptima Reposición ascendían al equivalente de USD 264,7 millones, o sea, el 41% de las promesas de contribución.
7. En el anexo II se presenta información detallada sobre las contribuciones de los Estados Miembros a la Séptima Reposición al 21 de diciembre de 2007.

Resumen del estado de las contribuciones a la Séptima Reposición

Al 21 de diciembre de 2007

	<i>Contribuciones, excluidas las complementarias</i>		<i>Contribuciones complementarias</i>		<i>Contribuciones totales, incluidas las complementarias</i>	
	<i>Equivalente en USD</i>	<i>Porcentaje de promesas de contribución</i>	<i>Equivalente en USD</i>	<i>Porcentaje de promesas de contribución</i>	<i>Equivalente en USD</i>	<i>Porcentaje de promesas de contribución</i>
Monto total de las promesas de contribución	616 397 464		25 983 391		642 380 855	
Instrumentos de contribución						
Instrumentos de contribución depositados	487 644 206		-		487 644 206	
Pagos en efectivo no respaldados por instrumentos de contribución ^a	5 724 333		-		5 724 333	
Pagos en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución ^a	18 600 000		-		18 600 000	
Total de instrumentos de contribución, incluidos los pagos en efectivo y en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución	511 968 539	87^b	-	-	511 968 539	84^c
Pagos recibidos						
Pagos en efectivo	46 264 703		-		46 264 703	
Pagos en forma de pagaré	218 460 091		-		218 460 091	
Pagos totales recibidos	264 724 794	43	-	-	264 724 794	41

^a En la práctica, el pago de una contribución sin el depósito de un instrumento de contribución también se contabiliza como si se hubiera depositado un instrumento de contribución por la suma pagada.

^b Este porcentaje se ha calculado teniendo en cuenta el total de promesas de contribución, excluidas las contribuciones complementarias, recibidas hasta el 16 de agosto de 2006, es decir, USD 586 543 208.

^c Este porcentaje se ha calculado teniendo en cuenta el total de promesas de contribución, comprendidas las contribuciones complementarias, recibidas hasta el 16 de agosto de 2006, es decir, USD 612 526 599.

Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición

Al 21 de diciembre de 2007

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Afganistán		–	–							
Albania	USD	10 000 ^c	10 000			100			27 dic. 06	10 000
Argelia	USD	1 100 000	1 100 000	23 mayo 07	1 100 000	100	21 abr. 07	1 100 000		
Angola		–	–							
Antigua y Barbuda		–	–							
Argentina		–	–							
Armenia	USD	3 733 ^c	3 733			100			26 abr. 07	3 733
Austria	EUR	8 796 600	10 800 000	16 ago. 06	10 800 000	100	6 feb. 07	10 800 000		
Azerbaiyán		–	–							
Bangladesh	USD	600 000	600 000			100	19 abr. 06	600 000		
Barbados		–	–							
Bélgica	EUR	25 699 800 ^d	31 552 855	18 mayo 07	12 044 199	33			26 oct. 07	4 014 733
Belice		–	–							
Benin		–	–							
Bhután	USD	30 000	30 000			100			19 jun. 06	30 000
Bolivia	USD	300 000	300 000	8 oct. 07	300 000					
Bosnia y Herzegovina	USD	75 000	75 000			100			2 ago. 06	75 000
Botswana	USD	75 000	75 000			33			28 ago. 06	25 000
Brasil	USD	7 916 263 ^e	7 916 263	27 jul. 06	7 916 263	100	13 mar. 07	7 916 263		
Burkina Faso	USD	100 000	100 000			100			18 oct. 06	100 000
Burundi	USD	10 000	10 000							

Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición

Al 21 de diciembre de 2007

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Camboya	USD	210 000	210 000			100			29 mayo 07	210 000
Camerún	USD	793 713	793 713			100			14 oct. 05 4 ago. 06	300 000 493 713
Canadá	CAD	41 418 800 ^f	34 000 000	18 ene. 07	30 600 000	67	12 ene. 07 10 ago. 07	10 200 000 10 200 000		
Cabo Verde		–	–							
República Centroafricana		–	–							
Chad	USD	30 000	30 000							
Chile	USD	100 000	100 000			100			19 oct. 06	100 000
China	USD	16 000 000	16 000 000	16 ago. 06	16 000 000	38			6 dic. 07	6 000 000
Colombia	USD	170 381	170 381			100			20 dic. 05	170 381
Comoras		–	–							
Congo	USD	300 000	300 000							
Islas Cook		–	–							
Costa Rica		–	–							
Côte d'Ivoire		–	–							
Croacia		–	–							
Cuba		–	–							
Chipre		–	–							
República Popular Democrática de Corea	USD	20 000	20 000							
República Democrática del Congo	USD	200 000	200 000							

Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición

Al 21 de diciembre de 2007

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Dinamarca	DKK	60 000 000	9 883 702	21 dic. 06	9 883 702	33	20 mar. 07	3 294 567		
Djibouti		–	–							
Dominica		–	–							
República Dominicana		–	–							
Ecuador		–	–							
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000	9 mayo 07	3 000 000	100	13 mayo 07	3 000 000		
El Salvador		–	–							
Guinea Ecuatorial		–	–							
Eritrea	USD	10 000	10 000							
Etiopía	USD	30 000	30 000			100			14 mayo 07	30 000
Fiji	USD	10 000	10 000							
Finlandia	EUR	6 516 000	8 000 000	22 feb. 07	8 000 000	31			5 mar. 07	2 455 494
Francia	EUR	24 000 000	29 465 930	23 nov. 06	29 465 930	33	31 oct. 07	9 821 977		
Gabón		–	–							
Gambia		–	–							
Georgia		–	–							
Alemania	EUR	32 580 000	40 000 000	7 dic. 06	40 000 000	30	5 feb. 07	12 000 000		
Ghana	USD	400 000	400 000							
Grecia	USD	1 200 000	1 200 000			50			21 dic. 07	600 000
Granada		–	–							

Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición

Al 21 de diciembre de 2007

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Guatemala	USD	250 000	250 000	21 dic. 06	250 000					
Guinea	USD	70 000	70 000			100		28 sep. 06	70 000	
Guinea-Bissau		–	–							
Guyana		–	–							
Haití		–	–							
Honduras		–	–							
Islandia	USD	100 000 ^c	100 000			100		12 dic. 07	100 000	
India	USD	17 000 000	17 000 000	27 jul. 06	17 000 000	29		28 dic. 06	5 000 000	
Indonesia	USD	5 000 000	5 000 000	22 jun. 06	5 000 000					
Irán (República Islámica del)		–	–							
Iraq	USD	2 000 000 ^g	2 000 000			34		28 jun. 07	670 000	
Irlanda	EUR	6 000 000	7 366 483	27 jul. 06	7 366 483	33		2 mar. 07	2 455 494	
	EUR	891 206 ^h	1 094 176			100		18 ene. 07	1 094 176 ^h	
Israel		–	–							
Italia	EUR	41 544 000	51 005 525							
Jamaica		–	–							
Japón	JPY	3 635 718 900	33 000 000	8 ago. 06	33 000 000	100	5 sep. 06 20 ago. 07	16 500 000 16 500 000		
Jordania	USD	100 000	100 000							
Kazajstán		–	–							
Kenya	USD	100 000	100 000			66		25 abr. 07	66 117	
Kiribati		–	–							

9

Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición

Al 21 de diciembre de 2007

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Kuwait	USD	8 000 000	8 000 000			100	25 sep. 2007	8 000 000		
Kirguistán		–	–							
República Democrática Popular Lao	USD	51 000	51 000							
Líbano	USD	80 000	80 000	6 sep. 06	80 000					
Lesotho	USD	100 000	100 000			100			18 ago. 06	100 000
Liberia		–	–							
Jamahiriya Árabe Libia		–	–							
Luxemburgo	EUR	650 000	798 036	12 feb. 07	798 036	100	24 ene. 07	798 036		
Madagascar	USD	97 035	97 035			100			26 ene. 06	97 035
Malawi		–	–							
Malasia	USD	125 000	125 000							
Maldivas		–	–							
Malí	USD	127 031	127 031			100			8 jun. 07 10 dic. 07	101 279 25 751
Malta		–	–							
Mauritania		–	–							
Mauricio		–	–							
México	USD	3 000 000	3 000 000	16 ago. 06	3 000 000	33			6 mar. 07	1 000 000
Moldova	USD	10 000 ^c	10 000			100			28 feb. 06 9 ago. 07	6 000 4 000
Mongolia		–	–							
Marruecos	USD	300 000	300 000							

Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición

Al 21 de diciembre de 2007

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Mozambique	USD	80 000	80 000	26 mar. 07	80 000	100	8 ene. 07	80 000		
Myanmar		–	–							
Namibia	USD	20 000	20 000			100			19 ene. 06	20 000
Nepal		–	–							
Países Bajos	EUR	32 000 000	39 287 907	5 dic. 06	39 287 907	100	19 dic. 06	39 287 907		
Nueva Zelanda		–	–							
Nicaragua	USD	20 000	20 000	6 sep. 06	20 000	62			20 dic. 06 6 nov. 07	10 000 2 452
Níger		–	–							
Nigeria	USD	5 000 000	5 000 000	15 mar. 07	5 000 000					
Niue		–	–							
Noruega	NOK	209 482 035	32 410 000	21 dic. 06	32 410 000	33			10 abr. 07	10 802 197
Omán	USD	50 000 ^c	50 000			100			4 sep. 07	50 000
Pakistán	USD	4 000 000 ⁱ	4 000 000	22 jun. 06	4 000 000	100	11 mayo 07	4 000 000		
Panamá	USD	33 200	33 200			50			29 sep. 06 26 jul. 07	8 300 8 300
Papua Nueva Guinea		–	–							
Paraguay		–	–							
Perú	USD	200 000	200 000							
Filipinas	USD	23 864 ^c	23 864			100			23 mar. 06	23 864

Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición

Al 21 de diciembre de 2007

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagaré		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Portugal	EUR	872 679	1 071 429	15 mar. 07	1 071 429	67	23 mar. 07 20 sep. 07	357 143 357 143		
Qatar	USD	10 000 000	10 000 000	27 jul. 06	10 000 000	70			13 jul. 06 3 jul. 07	4 000 000 3 000 000
República de Corea	USD	3 000 000	3 000 000	19 jun. 06	3 000 000	33			22 mar. 07	1 000 000
Rumania	USD	100 000	100 000	25 abr. 07	100 000					
Rwanda	USD	7 300	7 300							
Saint Kitts y Nevis		–	–							
Santa Lucía		–	–							
San Vicente y las Granadinas		–	–							
Samoa		–	–							
Santo Tomé y Príncipe		–	–							
Arabia Saudita	USD	10 000 000	10 000 000			100	17 oct. 06	10 000 000		
Senegal	USD	113 369	113 369			100			1 oct. 07	113 369
Seychelles		–	–							
Sierra Leona		–	–							
Islas Salomón		–	–							
Somalia		–	–							
Sudáfrica		–	–							
España	EUR	24 000 000	29 465 930							
Sri Lanka	USD	1 001 000	1 001 000							
Sudán	USD	250 000	250 000							

Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición

Al 21 de diciembre de 2007

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^p	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Suriname		–	–							
Swazilandia	USD	20 000 ^c	20 000			100			14 mayo 07	20 000
Suecia	SEK	303 170 000 ⁱ	40 000 264	20 feb. 07	33 169 728	100	22 dic. 06	33 169 728		
Suiza	CHF	21 323 400	16 900 531	23 ago. 07	16 900 531	33	13 jul. 07	5 627 328		
República Árabe Siria	USD	350 000	350 000			100			17 oct. 06	350 000
Tayikistán	USD	200 ^c	200			100			11 mayo 07	200
Tailandia		–	–							
Ex República Yugoslava de Macedonia		–	–							
Timor-Leste		–	–							
Togo		–	–							
Tonga		–	–							
Trinidad y Tabago		–	–							
Túnez	USD	600 000	600 000	14 jun. 06	600 000	33			26 jun. 07	200 000
Turquía	USD	900 000	900 000	6 sep. 06	900 000	56			25 jul. 06 13 sep. 07	100 000 400 000
Uganda	USD	45 000	45 000							
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000	1 000 000	22 feb. 07	1 000 000					
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	GBP	27 725 000 ^k	50 000 000	8 oct. 07	50 000 000					
República Unida de Tanzania	USD	60 000	60 000			94			5 ene. 07	56 505

Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición

Al 21 de diciembre de 2007

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagaré		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Estados Unidos de América	USD	54 000 000	54 000 000	13 mar. 07	54 000 000	28	15 mar. 07	14 850 000		
Uruguay		–	–							
Venezuela (República Bolivariana de)	USD	15 000 000	15 000 000							
Viet Nam	USD	500 000	500 000	15 mayo 07	500 000	20			19 dic. 07	100 000
Yemen	USD	600 000	600 000			99			20 feb. 07	591 609
Yugoslavia		–	–							
Zambia	USD	100 000	100 000							
Zimbabwe		–	–							
Total de contribuciones			642 380 855		487 644 206			218 460 091		46 264 703

^a La conversión de estas cantidades en dólares estadounidenses se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo 15 de la Resolución 141/XXIX del Consejo de Gobernadores.

^b Por “contribución” se entiende la cantidad indicada en el instrumento de contribución, o el monto de la promesa de contribución en los casos en que no se haya depositado un instrumento de contribución.

^c Este monto ha sido pagado como contribución por adelantado; todavía no se ha recibido ninguna promesa de contribución.

^d La promesa registrada en la Resolución 141/XXIX se basaba en un nivel previsto de la reposición de USD 800 millones, cifra que posteriormente se modificó a USD 720 millones. El Gobierno belga ha aprobado una contribución básica de EUR 9 810 000 (equivalente a USD 12 044 199), y se ha depositado un instrumento de contribución por este monto. Esta cantidad incluye EUR 15 600 000 (equivalente a USD 19 152 855) a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en los párrafos 4 d) y 5 b) de la Resolución 141/XXIX. El Consejo de Gobernadores ha decidido que esta contribución complementaria se utilizará para los objetivos del Fondo Belga de Supervivencia y de conformidad con sus procedimientos.

^e Esta promesa de contribución está supeditada a la conclusión de un acuerdo satisfactorio sobre la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados.

^f La promesa registrada originalmente en la Resolución 141/XXIX se basaba en un porcentaje del 4,25% del nivel previsto de la reposición, previa aprobación del Gobierno. Desde entonces, el Gobierno canadiense ha confirmado que su contribución representará el 4,25% del nivel previsto de USD 720 millones, es decir USD 30,6 millones, y se ha depositado un instrumento de contribución por este monto.

^g El Iraq ha prometido aportar la cantidad de USD 2 millones, más un aumento del 10% anual durante el período de la Séptima Reposición (2007-2009).

^h Además de su promesa de EUR 6 millones para la Séptima Reposición, Irlanda ha hecho una contribución voluntaria adicional de EUR 891 206 (equivalente a USD 1 094 176).

ⁱ Es posible que el Pakistán aumente la cantidad que ha prometido aportar en USD 5 millones.

^j Esta cantidad incluye SEK 51 770 000 (equivalente a USD 6 830 536) a título de contribución complementaria para la participación del FIDA en el Fondo Fiduciario de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, de conformidad con lo establecido en los párrafos 4 d) y 5 b) de la Resolución 141/XXIX.

^k De la cantidad equivalente a USD 50 millones que el Reino Unido ha prometido aportar, la concesión de USD 15 millones dependerá de que ciertas entregas incluidas en el Plan de Acción se hayan cumplido para el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con el párrafo 5 c) de la Resolución 141/XXIX; el Reino ha acordado con el Fondo cuáles deben ser dichas entregas.